Bogotá D.C, 13 de septiembre de 2021

ADENDA No. 1 AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 065-CENAC CONVENIOS-2021 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES TIPO M3 CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- CON LAS EMPRESAS REFERIDAS, DE LOS SECTORES HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO".

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución Ministerial No. 1897 del 29 de junio de 2021 emanada del Ministerio de Defensa Nacional, la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución No.6302 del 31 de julio de 2014 Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y la Directiva Permanente 15 de 2015 MDN "Políticas de Contratación sector Defensa de recursos Ordinarios y Extraordinarios", y demás normas que las complementen, modifiquen adicionen.

CONSIDERANDO

Que el MDN – EJERCITO NACIONAL – CENAC Convenios, se encuentra interesado en contratar la "ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES TIPO M3 CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- CON LAS EMPRESAS REFERIDAS, DE LOS SECTORES HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO**".**

Que el presupuesto asignado para el presente proceso es hasta por la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($68.439.975,00), según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6621 de fecha 31 de agosto de 2021, así:

CONVENIOS	FECHA VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
21 004 AES CHIVOR	16/03/2022	02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES	GMSIL	$ 30.000.000,00
09-2015 ISAGEN	31/07/2017 VENCIDO ACTA DE LIQUIDACIÓN SIN FECHA DE VENCIMIENTO				BIAYA	$ 939.975,00
21-009 WATTLE PETROLEUM	03/11/2021				DIV02	$ 37.500.000,00
					VALOR TOTAL	$ 68.439.975,00

Que el día siete (07) de septiembre de 2021, se publicó el Estudio Previo y la Invitación Publica, en el SECOP II del proceso de selección de mínima cuantía No. 065-CENACCONVENIOS-2021 cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES TIPO M3 CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- CON LAS EMPRESAS REFERIDAS, DE LOS SECTORES HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO".**

Que se presentaron observaciones a la invitación, siendo respondidas el día diez (10) de septiembre de 2021, a través del Formulario No. 1 de preguntas y respuestas, publicado en el SECOP II.

Que el día trece (13) de septiembre de 2021, mediante oficio N° 2021184011726303 al Jefe de Estado Mayor de la Segunda División, solicitando aclaración frente a la solicitud del dispositivo de desfibrilador externo automático (DEA).

Que el día trece (13) de septiembre de 2021, mediante oficios N° 20215120117448213 el Jefe de Estado Mayor de la Segunda División y Nº 09520 emitido por el Comandante Encargado del GMSIL, aclaran que el equipo DEA debe ser retirado de la lista de medicamentos, insumos y dispositivos establecidos en la Directiva permanente para el Botiquín tipo M3, toda vez que el personal a beneficiarse no cuenta con la idoneidad y capacitación para el manejo de este equipo.

Que conforme a los anteriores considerandos, es necesario expedir la Adenda No. 1, mediante la cual se modifica el Estudio Previo y la Invitación Publica, lo anterior en los siguientes términos:

PRIMERO: MODIFÍQUESE PARCIALMENTE EL ESTUDIO PREVIO NUMERAL 6.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y 6.1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, ASÍ:

6.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No	CARACTERÍSTICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	BOTIQUÍN TIPO M3. KIT QUE COMPRENDE MORRAL VERDE MILITAR QUE CONTIENE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS ACUERDO A RELACIÓN. FABRICACIÓN DEL MORRAL: DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA (NTMD-0311) DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2010. CONTENIDO: CADA MORRAL DEBE CONTENER TODOS LOS INSUMOS Y MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, DE ACUERDO A LA DIRECTIVA PERMANENTE 0121001353602-2021- BOTIQUINES (**SE EXCLUYE DEL PROCESO EL DISPOSITIVO DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO DEA**)	

6.1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ÍTEM	ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
1	El oferente, debe allegar junto con su oferta, los registros INVIMA de los INSUMOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DESCRITOS en a la DIRECTIVA PERMANENTE 0121001353602-2021 que le aplique.
2	El oferente se compromete a entregar los bienes requeridos, deben ser nuevos, y en perfectas condiciones de presentación, empaque y uso. Para el caso de los medicamentos las fechas de expiración no deben ser inferiores a dos años al momento de la entrega.
3	El oferente se compromete a asumir los costos de transporte y movilización a los lugares de ejecución establecidos en el presente proceso de selección. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta que llegase a presentar.
4	El oferente se compromete que al momento de transportar los elementos objeto del contrato, contará con los permisos necesarios para el almacenamiento y transporte de los mismos, y contemplará las medidas de seguridad necesaria para el transporte a los lugares de entrega.

5	El oferente se compromete que los productos que integran los botiquines deben cumplir con las condiciones de calidad y sanidad, garantizando su calidad durante toda la cadena de distribución y hasta el consumidor final, para lo cual el contratista deberá garantizar que los productos no se encuentren alterados, contaminados, fraudulentos o con fecha de vencimiento caducada.
6	El oferente se compromete a garantizar el oportuno y adecuado cumplimiento de las diferentes etapas de manipulación de los productos, desde su alistamiento, despacho, transporte, entrega y recepción, almacenamiento, preparación y distribución de los mismos, evitando que los botiquines se dañen en su interior
7	El oferente se compromete a garantizar las condiciones y espacios de almacenamiento adecuados para el empaque y embalaje de los botiquines, disponiendo para tal fin del personal manipulador de los productos bajo los principios básicos de las buenas prácticas de higiene.
8	El oferente se compromete que los empaques de los productos ofrecidos en cada botiquín deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con las instrucciones de uso y manejo

SEGUNDO: MODIFÍQUESE PARCIALMENTE LA INVITACIÓN PÚBLICA EN EL ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ASI:

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No	CARACTERÍSTICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	BOTIQUÍN TIPO M3. KIT QUE COMPRENDE MORRAL VERDE MILITAR QUE CONTIENE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS ACUERDO A RELACIÓN. FABRICACIÓN DEL MORRAL: DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA (NTMD-0311) DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2010. CONTENIDO: CADA MORRAL DEBE CONTENER TODOS LOS INSUMOS Y MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, DE ACUERDO A LA DIRECTIVA PERMANENTE 0121001353602-2021- BOTIQUINES (**SE EXCLUYE DEL PROCESO EL DISPOSITIVO DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO DEA**)	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ÍTEM	ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
1	El oferente, debe allegar junto con su oferta, los registros INVIMA de los INSUMOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DESCRITOS en a la DIRECTIVA PERMANENTE 0121001353602-2021 que le aplique.
2	El oferente se compromete a entregar los bienes requeridos, deben ser nuevos, y en perfectas condiciones de presentación, empaque y uso. Para el caso de los medicamentos las fechas de expiración no deben ser inferiores a dos años al momento de la entrega.
3	El oferente se compromete a asumir los costos de transporte y movilización a los lugares de ejecución establecidos en el presente proceso de selección. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta que llegase a presentar.
4	El oferente se compromete que al momento de transportar los elementos objeto del contrato, contará con los permisos necesarios para el almacenamiento y transporte de los mismos, y contemplará las medidas de seguridad necesaria para el transporte a los lugares de entrega.
5	El oferente se compromete que los productos que integran los botiquines deben cumplir con las condiciones de calidad y sanidad, garantizando su calidad durante toda la cadena de distribución y hasta el consumidor final, para lo cual el contratista deberá garantizar que los productos no se encuentren alterados, contaminados, fraudulentos o con fecha de vencimiento caducada.
6	El oferente se compromete a garantizar el oportuno y adecuado cumplimiento de las diferentes etapas de manipulación de los productos, desde su alistamiento, despacho, transporte, entrega y recepción, almacenamiento, preparación y distribución de los mismos, evitando que los botiquines se dañen en su interior
7	El oferente se compromete a garantizar las condiciones y espacios de almacenamiento adecuados para el empaque y embalaje de los botiquines, disponiendo para tal fin del personal manipulador de los productos bajo los principios básicos de las buenas prácticas de higiene.
8	El oferente se compromete que los empaques de los productos ofrecidos en cada botiquín deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con las instrucciones de uso y manejo

TERCERO: MODIFÍQUESE parcialmente el cronograma establecido en el Anexo No. 01 DATOS DEL PROCESO de la invitación pública de la siguiente manera:

ANEXO Nº 1
DATOS DEL PROCESO

FECHA DE CIERRE	Fecha: **16 DE SEPTIEMBRE DE 2021** **HORA: 09:30 Horas** **SECOP II**
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	**Desde la fecha de cierre hasta el 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021** **SECOP II**
PUBLICACIÓN DE EVALUACIÓN	**Fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021** **Hora: 19:00 Horas** **Lugar electrónico:** www.contratos.gov.co **SECOP II**
PLAZO MÁXIMO OBSERVACIONES A LAS	**Fecha y hora: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021** **a las 17:00 Horas.** **SECOP II**

EVALUACIONES Y/O SUBSANAR LA PROPUESTA	
RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y/O SUBSANACIÓN DE LAS PROPUESTAS	**Fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021** El proponente deberá dar respuesta a las solicitudes de aclaración a la propuesta dentro del término fijado por el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS, en la solicitud de la administración efectuada a través del **SECOP II**
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a las respuestas de las solicitudes de aclaración y/o subsanación de las propuestas. **Lugar electrónico**: www.contratos.gov.co ; **SECOP II**
ACEPTACIÓN DE OFERTA	La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado de conformidad con el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.
CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	El contratista deberá constituir dentro de los TRES **(3) días** hábiles siguientes a la expedición de la aceptación de la oferta los amparos de la garantía única de cumplimiento.
EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL	**Un (1) día** hábil siguiente a la expedición de la garantía única

CUARTO: MODIFÍQUESE EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, las fechas del cronograma de acuerdo a la presente Adenda.

QUINTO: Los demás aspectos del estudio previo y de la Invitación Publica del proceso de selección de mínima cuantía No. 065-CENAC CONVENIOS-2021 cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES TIPO M3 CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- CON LAS EMPRESAS REFERIDAS, DE LOS SECTORES HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO"** que no hayan sido modificados con la presente adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Firmas,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Teniente Coronel ANDRES AUGUSTO POLANCO
DIRECTOR CENAC CONVENIOS
Ordenador del Gasto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
AS. DIANA EUGENIA OCHOA GUZMAN
Asesora Jurídica CENAC Convenios
Comité Jurídico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Vo. Bo. SV. RICARDO VARÓN ROMERO
Jefe de Contratación CENAC Convenios